

LUNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-6444 *Decreto 1490/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 1490, de fecha 27 de agosto de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejal doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Cristina del Arco Gil y José Manuel Sastre Díez que tendrá lugar el día 12 de septiembre en Reocín.

Reocín, 31 de agosto de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2020/6444

CVE-2020-6444